



## Carta al Editor

# El uso de las remesas internacionales: consumo por sobre inversión

*The use of international remittances: consumption over investment*

René Javier Santos<sup>1</sup> 

Facultad de Postgrado, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Tegucigalpa, Honduras

Estimada Editora,

¿Tienen las remesas de los trabajadores efecto multiplicador robusto sobre la economía familiar y nacional? Cuando este tipo de ingreso es destinado a consumo y no a inversión o ahorro, por ejemplo, su influencia sobre la economía es limitada. Para especialistas como Bámaca-López (2017) las remesas deberían ser menos utilizadas en la satisfacción de necesidades básicas y más en inversiones productivas.

Honduras es el segundo mayor receptor de remesas en Centroamérica, por detrás de Guatemala. Según reporte del Banco Central de Honduras (2022), se recibieron un total de USD 7,369.9 millones en el 2021. Esto mostró un crecimiento del 28% con respecto al 2020. En promedio, cada hondureño envía USD 592.5 mensuales. Las madres de familia y los hijos son los más beneficiados de las remesas. Sin embargo, el 79.6% de este tipo de ingresos son destinados a consumo y solo un 6.4% se utiliza como capital de inversión. Esto hace que las remesas de los trabajadores sean poco productivas (Rodríguez, 2021; Banco Central de Honduras, 2022).

Esta práctica no es exclusiva de las familias hondureñas. En México, el 96% de las remesas recibidas en 2004 eran destinadas al gasto corriente, el 78% se ha destinado a consumo básico: alimentación, vestimenta y gastos de manutención. Solo el 1% se destinó a inversión. Diez años después en 2014, las remesas eran en un 57.7% destinadas a consumo básico (de la Rosa Mendoza et al., 2006; Pardo Montañó & Dávila Cervantes, 2016).

Uno de cada cinco salvadoreños recibe remesas desde el exterior. Sin embargo, el uso que los receptores dan a este ingreso no influye directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y en la economía nacional (Keller & Rouse, 2016). Mediante las remesas recibidas, los salvadoreños satisfacen especialmente las necesidades

básicas como alimentación, vestido y salud (Tarazona et al., 2018; García Castro & Sánchez Sánchez, 2018). Según Zuleta (2021) los receptores de este tipo de ingreso destinan un 90.0% para consumo, 6.6% para educación, 3.0% para cubrir necesidades de salud y 0.4% para invertir o formar un negocio.

En Guatemala, el 68% de las remesas son destinadas a consumo, con el objetivo final de satisfacer las necesidades básicas de alimentación, pago de alquiler de vivienda, calzado y vestuario. Por otra parte, el 32% de esos recursos son destinados a inversión y ahorro. Aumentar los niveles de uso en inversión y ahorro es una tarea pendiente del gobierno guatemalteco (Bámaca-López, 2017).

Es pertinente promover mecanismos para volver más productivas las remesas. Particularmente, la creación de leyes que promuevan entre los receptores mejor utilización de este tipo de divisas y mayor inclusión financiera. Estas son tareas pendientes de las autoridades hondureñas. Asimismo, es necesario generar programas gubernamentales de desarrollo conjunto de inversiones, con una mezcla entre fondos de gobierno y fondos de remesas. Estas experiencias se han desarrollado en México y El Salvador y podrían hacer de este tipo de divisas un verdadero promotor del crecimiento económico.

## Conflictos de Interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

## Referencias Bibliográficas

- Bámaca-López, E. (2017). Remesas y desarrollo en Guatemala. *Contrapunto*, 125, 63-75.
- Banco Central de Honduras. (2022). *Resultados encuesta semestral de remesas familiares*. <https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Se>

<sup>1</sup> Autor correspondiente: [rsantosmanguia@unitec.edu](mailto:rsantosmanguia@unitec.edu), Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus Tegucigalpa

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v11i13.15362>

© 2022 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

- mestral%20de%20Remesas%20Familiare/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20Remesas%20Familiare%20enero\_2022.pdf
- de la Rosa Mendoza, J. R., Romero Amayo, L., & Pérez Servin, A. A. (2006). El alcance económico de las remesas en México: consumo de las familias receptoras. *El Cotidiano*, 21(140), 76-88.
- García Castro, I., & Sánchez Sánchez, E. (2018). *Migraciones globales. Redes sociales y construcción de espacio público de migrantes transnacionales* (1er ed.). Red Iberoamericana de Academias de Investigación.
- Keller, L., & Rouse, R. (2016). *La población receptora de remesas en El Salvador: un análisis de sus características socioeconómicas*. Fondo Multilateral de Inversiones. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-poblaci%C3%B3n-receptora-de-remesas-en-El-Salvador-Un-an%C3%A1lisis-de-sus-caracter%C3%ADsticas-socioecon%C3%B3micas.pdf>
- Pardo Montaña, A. M., & Dávila Cervantes, C. A. (2016). Migración y desarrollo. Características de los hogares y uso de las remesas internas e internacionales en México. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 78. 113-141. <https://dx.doi.org/10.13043/dys.78.3>
- Rodríguez, E. J. (2021, 15 de febrero). *Remesas, el bastón de la economía de Honduras*. Presencia Universitaria. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/remesas-el-baston-de-la-economia-de-honduras/>
- Tarazona, S. J., Cuadra, A. P., Romero, H., & Fajardo, E. J. (2018). Remesas y crecimiento económico en Colombia para el periodo (2000-2016). *Revista Espacios*, 39(3). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p22.pdf>
- Zuleta, M. A. (2021). *Remesas familiares alcanzarán un monto extraordinario en 2021: valoraciones sobre evolución, distribución territorial, modalidades de envío, costos y proyección*. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. [https://fusades.org/publicaciones/ADEC\\_Remesas%20familiares.pdf](https://fusades.org/publicaciones/ADEC_Remesas%20familiares.pdf)
- \*Recibido: 8 octubre 2022. Revisado: 23 octubre 2022. Aceptado: 28 noviembre 2022. Publicado: 8 diciembre 2022